



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

Aprobación definitiva MP 11-2025

Aprobación definitiva MP 11-2025

ANUNCIO BOP MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2025

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
2110	160000	Seguridad Social	+45.000,00
3420	62200	Edificios y otras construcciones	-45.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Benalúa de las Villas, a 14 de Noviembre de 2025
Firmado por: Maria Angústias Cámara García